



NOTAS RELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE **DICIEMBRE DEL 2023.**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros y Presupuestales de nuestro ente Público, proveen de información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicosfinancieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo (CCLMICH) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, en los términos de lo dispuesto en el artículo 148 párrafo tercero, cuarto y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el cual queda sectorizado a la Secretaría responsable del sector laboral en la entidad. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo fue creado mediante Decreto N° 60 expedido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo publicado el día 30 de diciembre del 2022 en el Periódico Oficial del Estado.







El régimen fiscal aplicable el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, es el correspondiente al de Personas Morales con Fines No Lucrativos según el artículo 95 fracción X de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, por lo que se tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos y esté obligado a ello en los términos de Ley, en consecuencia tampoco es contribuyente sujeto a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A) ACTIVO

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	\$573,944.82	\$ 1,804,067.51
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3		
MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN		
ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma	\$573,944.82	1,804,067.51

EFECTIVO: El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal de ingresos propios captados por la cantidad de \$ 0.

BANCOS: Saldo de la cuenta de Bancos está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de todos los ingresos captados por el Centro, y está integrado por las siguientes cuentas:

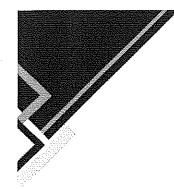
BANREGIO CUENTA EJE 210954310013 2023 - \$1.031.18 Cuenta eje que vincula la banca electrónica del Centro.

BANREGIO FONDO REVOLVENTE 210954270011 2023 - \$0.00 Correspondiente al Fondo Revolvente solicitado a la Secretaría de Finanzas y Administración.

BANREGIO PRESUPUESTO 210954260016 2023 - \$28,001.08 Correspondiente al Fondo General de Participaciones.

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION NOMINA 2022 - \$544,912.56 Correspondiente a fondeos pendientes de reclasificar por aplicaciones de nóminas correspondientes al ejercicio 2022.









B) PASIVO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO. Son los compromisos adquiridos por el Centro con los proveedores y por obligaciones a cargo con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios para la operación del mismo, así como la provisión de impuestos y obligaciones consolidadas que conforman por los importes retenidos al personal directivo y administrativo por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el Título IV, Capítulo I, Artículo 110 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,185,674.13
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 25,595.62
Suma PASIVO CIRCULANTE	1,211,269.95

Los importes de otras cuentas por cobrar corresponden a un registro pendiente de nóminas del ejercicio 2022 además de diversas retenciones que se pagan a nombre de los trabajadores a través de descuentos de nómina pendientes de conciliar.

2.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Сопсерто	Importe	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$.00	
Subtotal PARTICIPACIONES		\$
	\$.00	
Subtotal APORTACIONES		\$
	\$.00	
	\$.00	
		\$
Subtotal CONVENIOS		_
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$.00	
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		\$
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$.00	
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		\$ -







DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ 1,034,724.12	\$.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O		
EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 37,898.91	\$ 37,898.91
Suma	\$1,072,623.03	\$ 37,898.91

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO: El importe corresponde a los pasivos generado en el mes de diciembre para el pago de las retenciones de ISR por salarios e ISN estatal.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES. - Las inversiones en muebles e inmuebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como beneficio el generar beneficios, económicos o sociales. Independientemente de que el ente tenga fines exclusivamente gubernamentales, genera algún beneficio.

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo no cuenta con esta clase de bienes al periodo de Diciembre 2023.

BIENES MUEBLES. - El valor histórico de los bienes muebles del Instituto asciende a \$1,190,389.40 (Un millón ciento noventa mil trescientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N.) constituido por las adquisiciones y está conformado por:

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE		
ADMINISTRACIÓN	\$ 302,889.40	\$.00
MOBILIARIO Y EQUIPO		
EDUCACIONAL Y		
RECREATIVO	\$.00	\$.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE		
TRANSPORTE	\$ 887,500.00	\$.00
MAQUINARIA, OTROS		
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$.00	\$.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$1,190,389.40	0
SOFTWARE	\$.00	\$.00
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS		
INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
DE BIENES MUEBLES	\$.00	\$.00
Subtotal DEPRECIACIÓN,		
DETERIORO Y		
AMORTIZACIÓN		
ACUMULADA DE BIENES	0	0
Suma	\$1,190,389.40	0







TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 33,595,519
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 33,595,519
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$.00
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	\$

El total de ingresos \$33,595,519 corresponden a Transferencias y Asignaciones por parte de la Secretaría de Finanzas, derivadas de las Participaciones Federales asignadas a las Entidades. Hasta el mes de marzo se tenían clasificadas en la fuente de financiamiento de Participaciones.

BASES PARA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y compresibilidad, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, posibilidad de predicción, suficiencia, e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental determinada.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2023 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la Información Financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias se alinea al Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por la Secretaría de Finanzas al Plan de Cuentas emitido por la CONAC.









"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Las notas descritas son parte integral de los estados financieros al 31 de diciembre del 2023.

L.C. RUBÉN IVÁN OCHOA TRUJILLO JEFE DE DEPÂRTAMENTO DE RECURSOS **FINANCIEROS Y RECURSOS MATERIALES** MTRO. ANDRÉS MEDINA GUZMÁN DIRECTOR GENERAL



